



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0046202/2010



## VISTO:

La nota presentada por la Directora Académica del Departamento de Geografía, por la cual solicita la rectificación de la Resolución Nro. 93/10 del H. Consejo Directivo referido a los créditos de Materias Optativas al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Geografía; Y

## CONSIDERANDO:

Que por un error en la consideración de las equivalencias entre la carga horaria informada de los seminarios y los respectivos créditos, se consignó equivocadamente el valor de estos últimos.

Que Secretaría de Coordinación, solicitó un informe a fin de fundamentar la necesidad de modificación de la mencionada Resolución, el cual fue presentado oportunamente y agregado al expediente a fs. 2-6.

Que en Sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 93/10 en lo referido a los créditos del Seminario Opcional: Problemas de Teoría Social Contemporánea (1° cuatrimestre), en el sentido de: **donde dice:** “03 créditos”; **diga:** “6 (seis) créditos”.

ARTICULO 2°. Elévese a la autoridad universitaria, comuníquese y archívese.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 19

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades